

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:00 horas del día 24 de enero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe final, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR2023 294859

Denominación: "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL"

Presupuesto (IVA excluido): veintiún mil ochocientos cuarenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (21.848,75€).

Presidente:

D. Luis Martín González, Jefe del Servicio de Contratación de Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D^a. Rocío Díaz García, Jefa Negociado de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretaria:

Inmaculada Palma Ramos, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo el vocal de la Asesoría Jurídica a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis del informe, procediéndose a analizar el informe de Comisión Técnica, de fecha 18 de enero de 2024, que se publicará junto a este Acta en el Perfil del Contratante.

En primer lugar, se constata que ninguna de las ofertas presentadas por las licitadoras, incurren en criterios que puedan considerarlas como anormalmente bajas.



FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ	25/01/2024	PÁGINA 1/2
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2J7YHMW6WYJ7TXGL6VRAECMLD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Seguidamente se continua analizando el informe técnico que contiene la ponderación de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y correspondiente a la propuesta final de valoración de las ofertas, que es la siguiente:

(..)

	<u>RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.</u>	<u>CONFECCIONES TRIMBER, S.L.</u>
1. Puntuación proposición económica	65,00 puntos	43,29 puntos
2. Puntuación por reducción en plazo de ejecución	6,00 puntos	6,00 puntos
3. Puntuación por servicio postventa	3,00 puntos	3,00 puntos
Puntuación total	74,00 puntos	52,29 puntos

Si a los anteriores criterios de adjudicación que se han valorado mediante la aplicación de fórmulas se le agrega la baremación otorgada según los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, se obtiene la PUNTUACIÓN TOTAL acorde a los criterios de adjudicación indicados por el PCAP:

	<u>RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.</u>	<u>CONFECCIONES TRIMBER, S.L.</u>
Criterio adjudicación mediante juicio de valor	16,93 puntos	18,07 puntos
Criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas	74,00 puntos	52,29 puntos
Puntuación total	90,93 puntos	70,36 puntos

A continuación la Mesa comprueba que la empresa RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L. está debidamente inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresa Clasificadas del Sector Público.

Por tal motivo y conforme se establece en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa acuerda requerir a la presentación, en el plazo de 7 días hábiles, de la documentación previa a la adjudicación en la forma prevista en la cláusula 7.2 del citado Pliego a la empresa **RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Luis Martín González

LA SECRETARIA
Fdo.: Inmaculada Palma Ramos

FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ	25/01/2024	PÁGINA 2/2
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2J7YHMW6WYJ7TXGL6VRAECMLD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	